

Resumen Ejecutivo

Verificación Expediente Índice de Gestión Institucional 2018

De la verificación realizada para validar la calificación correspondiente al IGI 2018, así como para detectar debilidades de control interno, se obtuvo los siguientes resultados:

2. Resultados

2.1 Diferencias en la calificación

De acuerdo a la evaluación realizada por la Unidad de Control Interno, la aplicación del cuestionario suministrado por la CGR y la documentación de respaldo correspondiente, la Institución informó al Órgano Contralor que obtuvo un puntaje final de 88,5. Sin embargo, luego de realizar la verificación se determinó que ese puntaje debía ajustarse a 87,6.

2.2 Debilidades de Control Interno detectadas al momento de la verificación.

• Documento sin número de oficio

La nota mediante la cual la Dirección Ejecutiva comunicó formalmente el resultado de la evaluación del Índice de Gestión 2018, carece del respectivo número de consecutivo o identificación.

• Información desactualizada

El documento que evidencia la conformación del Comité Gerencial de Informática que soporta lo solicitado por la CGR, menciona funcionarios que actualmente no ocupan los puestos ahí indicados.

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluye que:

La Administración reportó información que no cumplía con la realidad institucional sobre la calificación del IGI 2018 a la CGR, sobre temas tales como:

- Contar con mecanismos para considerar opiniones de los ciudadanos y los funcionarios (como insumo para la formulación del plan anual institucional y el presupuesto institucional).
- La ausencia de un manual de funciones actualizado y oficializado para organizar el desarrollo del proceso financiero-contable.
- Se cumple con la publicación en su página virtual de: plazas disponibles, descripciones de todas las clases de puestos, índice salarial, estadísticas relacionadas con incapacidades, vacaciones, y evaluación del personal.
- Durante el año 2018 no se presentaron inhabilitaciones de proveedores.

Además de detectarse fallas de control interno durante el proceso de resolución del Cuestionario del IGI 2018, tales como: la desactualización de puestos de los funcionarios que conforman el Comité Gerencial de Informática y la omisión de identificación o número de consecutivo del oficio de remisión del puntaje obtenido a la CGR.

Reflejándose la necesidad de mayor cuidado por parte del Enlace a la hora de responder el Cuestionario al Órgano Contralor, ya que la información consignada alimenta una nota final y forma parte de un proceso de análisis de la CGR a nivel del Sector Público.

También se revela que la Administración no solo debe preocuparse por responder el Cuestionario del IGI en tiempo y forma, sino que también (una vez resuelto) es un instrumento de análisis para mejorar la gestión administrativa.

4. Recomendaciones

4.1 A la Dirección Ejecutiva

A. Que el documento en donde se comunique a la Contraloría General de la República la finalización del cuestionario del IGI, cuente con la numeración respectiva. A la luz de lo descrito en la Circular DE-2018-2926, confeccionado en acatamiento del Acuerdo de Junta Directiva JD-2018-0154. (Resultado 2.2)

B. Establezca los mecanismos para considerar la opinión de los ciudadanos y los funcionarios, como insumo para el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Institucional. Según lo descrito por la CGR en la Pregunta 1.3 del Cuestionario del IGI 2018. Además, se informe a la Junta Directiva sobre la labor realizada. (Resultado 2.1)

C. Actualice el nombramiento de los funcionarios o puestos que conforman el Comité Gerencial de Informática, según el Acuerdo JD-093-08 del año 2008, correspondiente al antecedente presentado por el Enlace del IGI ante la CGR en el cuestionario del año 2018. (Resultado 2.2)

D. Girar Instrucciones a la Dirección Financiera para que:

D.1 Elabore un Manual de funciones, para organizar el desarrollo del proceso financiero contable, según lo requerido por la CGR en el Cuestionario del IGI 2018 en la Pregunta 2.6. (Resultado 2.1)